

C I R C U L A R      N° 482

Al Mercado Asegurador y Liquidadores de Siniestros

SANTIAGO, 07 de Febrero de 1985.

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 1° de Febrero del pre-  
sente año, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"RESOLUCION EXENTA N° 017

VISTOS: La facultad que me confiere la le  
tra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispues-  
to en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada -  
por la Circular N° 272 de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por enti-  
dades aseguradoras,

R E S U E L V O :

1. Designase como Liquidadores de Sinies-  
tros para los riesgos de "SEGUNDO RAMO", con jurisdicción en todo el país y  
a contar de esta fecha, a las siguientes personas naturales:

NOMBRE

Letelier Illanes, Luis Aníbal

Rosa Wilks, Juan Guillermo

DIRECCION

Avda. El Bosque N° 117

Depto. N  
Providencia  
Santiago

Mateo de Toro y Zambrano N° 1321  
La Reina  
Santiago

000042-4

//...

2. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las siguientes personas naturales:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
De la Cuadra Tagle, Patricio	San Antonio N° 385 - Of. 1003 Fono: 393901 Santiago
Lamas Sánchez, Luz María	Cochrane N° 758-A Concepción
Thompson Garrote, Jorge	Manuel Barrios N° 5994 Fono: 485090 Las Condes Santiago

3. Comunica cambio de dirección del Liquidador de Siniestros que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
Hugo Silva Romero	San Cristóbal N° 432 Fono: 373714 Santiago

4. Elimínase de la nómina de Liquidadores de Siniestros, por renuncia voluntaria, a contar de esta fecha al señor Hernán Ríos de Marimón.

Anótese, comuníquese y archívese.

(FIRMADO POR)

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE  
SUPERINTENDENTE "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

La Circular N° 481 fue enviada para todas las sociedades administradoras de Fondos Mutuos

